

## **Comunicaciones y pedidos de informes a Reincidencias, ahora se realizarán por mail**

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 05 Mayo 2023 11:43

---

La nueva modalidad rige para Clorinda, Las Lomitas, Juzgado de Ejecución Penal y OGA Penal Formosa que deberán realizar el trámite en forma directa al correo [aleph@dnrec.jus.gov.ar](mailto:aleph@dnrec.jus.gov.ar). Las dependencias del Edificio de Tribunales, por su parte, deberán gestionar a través de la Oficina SUAJ/UER dependiente de Atención al Ciudadano.

El Superior Tribunal de Justicia aprobó la implementación del Sistema AlephMail para las comunicaciones y pedidos de informes a la Dirección Nacional de Reincidencias, conforme lo sugerido por la directora de Sistemas Informáticos, licenciada Norma Beatríz Benítez.

La Corte Provincial dictó la Resolución 211/23, con fecha 4 de mayo de 2023, a través de la cual tomó la determinación de que a partir de ahora las comunicaciones de resoluciones judiciales y pedidos de informes al Registro Nacional de Reincidencias se realicen de manera digital, reduciendo al mínimo el uso de correo postal, que es el medio que vienen utilizando las dependencias jurisdiccionales.

Las gestiones comenzaron cuando en su momento la secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5, Natalia Elizabeht Bruno Tellez, elevó el email del Registro Nacional de Reincidencias a través del cual el organismo nacional solicitaba el cambio de modalidad.

Atento a ello, el ministro Coordinador de la Dirección de Sistemas, Dr. Ariel Gustavo Coll, solicitó que se dé intervención a la directora de Sistemas a fin de que informe sobre la mecánica sugerida. En este contexto, la licenciada Benítez fue autorizada por el STJ a llevar adelante una reunión que ella había solicitado con los secretarios, jefes de Despachos Penales y la responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano, a fin de evaluar la posible implementación de esta modalidad dentro del Poder Judicial.

### **Sistema híbrido**

Tras la reunión, la funcionaria informó las conclusiones de la misma, realizada con el propósito de analizar y ver la posibilidad de poner en marcha el Sistema AlephMail para las comunicaciones y pedidos de informes a la Dirección Nacional de Reincidencias, indicando que durante el encuentro se acordó implementar un sistema híbrido, al considerarse que el mismo redundará en una mejora operativa, según las circunstancias de cada dependencia (distancia con respecto a la UER de Tribunales) y en cuanto a la disponibilidad de la información a remitir.

Tomando estas cuestiones como parámetros, las que están estrechamente vinculadas a la situación local, el nuevo sistema de trabajo y su procedimiento quedaron definidos de la siguiente manera: Clorinda, Las Lomitas, Juzgado de Ejecución Penal y OGA Penal Formosa; en cuanto a pedidos de informes y remisión de resoluciones, las mismas se realizarán a partir de ahora en forma directa al correo [aleph@dnrec.jus.gov.ar](mailto:aleph@dnrec.jus.gov.ar). De acuerdo al instructivo de la Dirección Nacional de Reincidencias, que se adjunta a la presente información.

Ahora bien, para las dependencias del Edificio de Tribunales los pedidos de informes y remisiones de resoluciones serán gestionados a través de la Oficina SUAJ/UER dependiente de Atención al Ciudadano, la cual cuenta con los medios (escaner) para digitalizar y/o acceder a la información a remitir (huella decadactilar digital).

Esta nueva forma de enviar resoluciones judiciales a la Dirección Nacional de Reincidencias

## Comunicaciones y pedidos de informes a Reincidencias, ahora se realizarán por mail

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 05 Mayo 2023 11:43

---

reducirá notoriamente el uso de correo postal, además de descentralizar el servicio empleando el correo electrónico y optimizar el procedimiento y las modalidades de remisión de decisiones judiciales a través del uso de herramientas digitales.

Cabe recordar que actualmente en el Poder Judicial los pedidos de informes oficiales se realizan a través de la Oficina SUAJ/UER (sistema propio de la DNR con acceso VPN) y las remisiones de resoluciones se hacen por correo postal desde las distintas dependencias jurisdiccionales.

A partir de ahora al enviarse las comunicaciones mediante el sistema Aleph Mail ([aleph@dnrec.jus.gov.ar](mailto:aleph@dnrec.jus.gov.ar)) se optimizarán los recursos materiales, humanos y, especialmente, los tiempos que demanda el diligenciamiento en formato papel por medio de los correos convencionales o por correo electrónico para luego imprimirlo, cooperándose directamente con la despapelización y, como vía directa, para reducir el impacto ecológico, promover y generar conciencia ambiental, garantizando sobre todo la máxima seguridad en el tráfico de datos, además de la inmediatez y celeridad en la registración encomendada y que atañe a la DNR.

[Manual Usuario AlephMail](#)